



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

30 MAYO 2016

DECRETO N° 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639 de fecha 5 de Mayo de 2009; las solicitudes de otorgamiento de subvención de las organizaciones "Agrupación Nogal de Oro Región de Coquimbo" y "Ballet Folclórico de La Serena"; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fechas de 16 y 17 de Mayo de mayo de 2016 correspondientes a los solicitantes; los Certificados de fecha 17 de Mayo de 2016, suscritos por el Secretario (S) que dan cuenta de los acuerdos adoptados por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1028 de fecha 11 de Mayo de 2016 y N° 1007 de fecha 11 de Noviembre de 2015; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan, en cumplimiento de los acuerdos del Concejo Comunal, a los que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
AGRUPACIÓN NOGAL DE ORO REGIÓN DE COQUIMBO	65.118.055-4	[REDACTED]	Gladys Verónica Guerrero Arancibia Rut N° [REDACTED]	N° 2714 del 13 de Abril de 2016	N° 1060 del 17 de Mayo de 2016	Con el fin de realizar Campeonato Regional Juvenil Nogal de Oro 2016 y financiar gastos de contratación de conjuntos, amplificación, trofeo, pasajes, cabañas, alimentación, etc..	\$ 600.000.-
BALLET FOLCLÓRICO DE LA SERENA	65.084.423-8	[REDACTED]	Matías Cortés Aliaga Rut N° [REDACTED]	N° 2421 del 23 de Mayo de 2014	N° 926 del 06 de Octubre de 2014	Para solventar gastos de honorarios a profesores, traslado a eventos, giras y seminarios, implementación de vestuario, implementación técnica (equipos de audio, iluminación, arriendo o implementación recintos)	\$4.000.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Contraloría Interna - Dideco - Oficina de Partes
  - Asesoría Jurídica
- RJ/LM/MPVW/acc